



INFORME DE ANÁLISIS FINAL

Aplicación del Plan de Contingencia de la Universidad de Córdoba para la situación extraordinaria provocada por el COVID-19

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600471
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas por la Universidad de Córdoba
Universidad:	Universidad de Córdoba
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Córdoba

ALCANCE DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN EL TÍTULO

Durante la situación sanitaria provocada por la COVID-19, a través de diferentes medios de difusión, como el correo electrónico, se ha transmitido toda la **información sobre las medidas** adoptadas para conocimiento de todos los grupos de interés, así como del Plan de Contingencia elaborado desde la Universidad de Córdoba.

http://www.uco.es/organizacion/calidad/images/doc/01_Plan_de_Contingencia_UCO_documento_consolidado_V15_comprimido.pdf

La información específica relativa a directrices mientras se mantuvo el estado de emergencia sanitaria se publicó en:

<http://www.uco.es/servicios/prevencion/es/coronavirus>

<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>

Igualmente se encuentra a disposición de la comunidad universitaria un documento de preguntas frecuentes para estudiantes de grado, máster y doctorado

http://www.uco.es/servicios/prevencion/images/documentos/coronavirus/200425_FAQ-Estudiantes.pdf

Desde el inicio de la pandemia el **profesorado** del Programa de Doctorado se ajustó a las directrices establecidas en el Plan de Contingencia desarrollado por la Universidad de Córdoba. Destacó especialmente la labor desempeñada para la adaptación a un nuevo sistema de tutorías virtuales a través del uso de plataformas como MOODLE, CISCO WEBEX MEETING y/o BLACKBOARD.

La adaptación a la modalidad no presencial también ha afectado a las actividades formativas ofertadas desde el Programa de Doctorado, que han pasado a ser todas virtuales, que han permitido entre otros:

1. La comunicación virtual (chat y videoconferencia para una comunicación sincrónica en tiempo real o foro para la comunicación asincrónica)
2. El seguimiento de la participación del alumnado en las actividades formativas

Para el curso 20/21, desde el Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente se han organizado cursos de formación para que el profesorado avanzara en el conocimiento de las funcionalidades que ofrecen las plataformas virtuales oficiales (CISCO WEBEX y Blackboard) a las que también ha asistido el profesorado del Programa de Doctorado. El profesorado fue informado directamente por correo electrónico.



Este tutorial está dedicado a la formación de profesorado para la docencia afectada por las nuevas circunstancias por COVID19. El Aula de Software Libre publica un tutorial sobre cómo grabar vídeos para teledocencia usando OBS Studio

<http://www.uco.es/servicios/actualidad/sociedad/item/137540-el-aula-de-software-libre-publica-un-tutorial-sobre-como-grabar-videos-para-teledocencia-usando-obs-tudio?lang=es&acm= 2839>

Para la adaptación del **acto de defensa** de las tesis doctorales, se difundieron los diferentes criterios para la tramitación y defensa no presencial elaborados: Instrucción 5/2020 del Vicerrectorado de Posgrado e Innovación Docente, de 24 de marzo para la presentación de la tesis doctoral y tramitación de su lectura y defensa y la Resolución rectoral de 2 abril de 2020 sobre suspensión de plazos y medidas de ordenación e instrucción de la tramitación y defensa de tesis doctorales durante el estado de alarma.

Se informó al alumnado que entregarían y defenderían sus trabajos por medios telemáticos. El profesorado también fue informado a tal efecto. Las defensas se desarrollaron de manera adecuada y sin incidencias reseñables. Se difundió también la Instrucción para la obtención de la mención Internacional.

El **alumnado** ha estado apoyado desde distintos ámbitos:

Apoyo administrativo a través del personal del IDEP, orientación académica y profesional desde el personal del IDEP, FUNDECOR, UCOPREM2, etc. Igualmente se desarrollaron actuaciones de apoyo tecnológico desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Transparencia a través de la prestación de medios técnicos a alumnado que no dispusiera de estos recursos (ordenadores o conexión a Internet o mejora de la conexión existente mediante tarjetas de datos y USB para estudiantes y profesorado), de la difusión de plataformas de enseñanza virtual (LMS), <http://moodle.uco.es/moodlemap/>, tutorías virtuales, habilitación de espacios en el Rectorado para impartir docencia, etc. Se diseñó un plan de atención al usuario de la biblioteca universitaria de Córdoba y un plan de atención virtual de la biblioteca universitaria de Córdoba. Durante el estado de alarma, desde la biblioteca de la UCO se amplió el plazo para el repositorio de recursos bibliográficos e-book y de artículos científicos. Los plazos de devolución de los libros prestados antes del confinamiento se ampliaron durante el estado de alarma. De esta forma el desarrollo de los trabajos del alumnado se pudo realizar sin dificultades reseñables para el acceso a los recursos bibliográficos. Se desarrollaron programas y acciones del Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad para apoyar al personal y al estudiantado en movilidad nacional e internacional.

ACTUACIONES DESDE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Desde el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO, se ha requerido la incorporación en el Modelo de Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado de una nueva ficha donde se recojan las adaptaciones para las situaciones extraordinarias. Igualmente, se ha facilitado la incorporación de una nueva encuesta de satisfacción para evaluar el proceso de adaptación por la situación provocada por el COVID. De acuerdo a estas directrices, desde la Unidad de Garantía de Calidad se presta especial atención en estos momentos al control y mecanismos de fomento de la participación de los estudiantes en los procesos de calidad.

Se aportan como evidencias las actas de las reuniones.

<https://www.uco.es/idep/doctorado-programas-ciencias-sociales-juridicas#coordina>

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS Y CONSECUENCIAS



Reflexión sobre las consecuencias de la situación excepcional en el programa formativo)
No se dispone de datos cuantitativos sobre el grado de adecuación de las medidas adoptadas, no obstante, se consideran positivas en relación tanto con el profesorado, que ha estado informado continuamente de todos los procedimientos, como con el alumnado, que ha podido continuar desempeñando sus tareas de tutorización y defensa de tesis doctorales. El programa formativo se ha visto beneficiado además por la virtualización de las acciones diseñadas, permitiendo llegar a un mayor número de doctorandos.

FORTALEZAS

- Virtualización de las acciones formativas, lo que ha permitido su participación al alumnado extranjero.
- Virtualización de las reuniones de los responsables del título.
- Virtualización del acto de defensa. Ha facilitado el que las tesis hayan seguido defendiéndose con normalidad, de hecho, el número de tesis defendidas en 2019 ha sido elevado.
- Comunicación constante y fluida al alumna y profesorado sobre las medidas adoptadas.

DEBILIDADES

El proceso ha afectado de forma serie al desarrollo de las investigaciones que estaban en plena fase de recogida de datos, lo que ha dificultado el acceso al campo y ha conllevado un retraso en el plan de investigación de los doctorandos. Aunque no contamos con datos concretos, se observa un aumento en el número de solicitudes por parte de los doctorandos de prórrogas y bajas temporales por motivos COVID.
También se ha visto reducida de forma notable el número de movilidades internacionales que permiten el desarrollo de tesis con mención internacional.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Alternativas virtuales para poder realizar las estancias de investigación sin tener que viajar.
- Mejorar la formación del profesorado en diferentes opciones de tutorización online, principalmente para la enseñanza de contenidos procedimentales que requieren poner en práctica la ejecución de diferentes herramientas, como ocurre con el análisis de datos.